



GOBIERNO
REGIONAL

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UGEL LC



CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 -UGEL LA CONVENCION

Cronograma para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo de la sede administrativa de la UGEL La Convención, regulado por la Norma Técnica denominada: "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	TÉRMINO
Conformación de Comité	UGEL UGEL- LC	07/01/2025	
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación en el Portal de Talento Perú de SERVIR	UGEL UGEL- LC	19/09/2025	02/10/2025
Presentación de expedientes a través de la mesa de partes virtual de la UGEL- LC.	Postulante	03/10/2025	06/10/2025
Evaluación de Expedientes.	Comité de Contratación	07/10/2025	09/10/2025
Publicación preliminar de cuadro de méritos.	Comité de Contratación	09/10/2025	09/10/2025
Presentación de reclamos por escrito.	Postulante	10/10/2025	10/10/2025
Absolución de reclamos.	Comité de Contratación	13/10/2025	13/10/2025
Publicación final de Curriculum Vitae	Comité de Contratación	13/10/2025	13/10/2025
Entrevista Personal	Comité de Contratación	14/10/2025	14/10/2025
Publicación final de cuadro de méritos.	Comité de Contratación	14/10/2025	14/10/2025
Adjudicación de plazas.	Comité de Contratación	15/10/2025	15/10/2025
Remisión de informe final de proceso de contratación Dirección UGEL LC	Comité de Contratación	15/10/2025	15/10/2025
Emisión de resolución y suscripción de contrato.	UGEL UGEL- LC	15/10/2025	15/10/2025



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UGEL
LA CONVENCION
Rene Bendezu Torres
C.P.C. René Bendezu Torres
SECRETARÍA GENERAL

**REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D. LEG. N° 276
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION**

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo correspondiente al D. Leg. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención; en ese sentido, los expedientes de contratación deberán ser presentados a través de la Mesa de Partes : **adjuntando la documentación legible; conforme al siguiente detalle:**

- ✓ Formulario Único de Trámite (FUT) detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 EN LA SEDE UGEL LA CONVENCION, EN EL CARGO De: (Indicar el cargo al cual postula)".
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Copias de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia de los documentos que acrediten: Capacitaciones, certificados, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Copia de Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- ✓ Copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) **en el marco de la Ley N° 29248**, en caso corresponda.
- ✓ Copia de documento oficial que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- ✓ Formatos de contrato (debidamente firmados y con huella dactilar) que se encuentran en el Anexo N° 04 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- ✓ Todo postulante que desea postular a la convocatoria no debería tener vinculo laboral vigente con la institución
- ✓ Si el postulante oculto o consigno informaciones falsas y de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil penal a que hubiere lugar, siempre que la documentación consignada haya favorecido a la obtención del puesto laboral.
- ✓ Comisión de evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.

Nota:

- ✓ Para el ingreso de la documentación a través de Mesa de partes, se debe considerar que estos deben estar debidamente foliados en orden correlativo desde el FUT, asimismo la documentación deberá ser legible.

*La documentación presentada por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.



[Handwritten Signature]
C.R.C. *[Handwritten Name]*
SECRETARÍA GENERAL